



Términos y Condiciones Generales de los Préstamos:

Empresur S.A. (“EMPRESUR”), es una sociedad incorporada y existente bajo las leyes de la República Argentina, registrada ante la Inspección General de Justicia, bajo el Número 439, del Libro 1, Tomo V, Folio 167 de Sociedades Anónimas, CUIT 30-64184865-0, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 829, Comodoro Rivadavia, Chubut , República Argentina, dedicada a la prestación de servicios de tarjeta de compra y/o crédito, y el otorgamiento de préstamos y financiamientos en general, que ha desarrollado y actualmente tiene en funcionamiento esta plataforma electrónica para prestar sus servicios de manera online (la “Plataforma”).

A los efectos del presente, “Usuario/s” y/o “Usted” hacen referencia a vuestra persona, en tanto utilice la Plataforma, solicite y/o reciba préstamos de EMPRESUR y/o utilice cualquiera de los servicios brindados a través de ella. Y “Préstamo/s” refiere a un préstamo ofrecido y contratado a través de la Plataforma.

Estos términos y condiciones son un compromiso legal entre Usted y EMPRESUR, en especial, pero no limitado, en relación a los Préstamos que Usted solicite a EMPRESUR y/o le sean otorgados por EMPRESUR (los “Términos y Condiciones”). Usted entiende y reconoce que la solicitud u obtención de un Préstamo en forma digital por intermedio de la Plataforma, implica el reconocimiento y la aceptación de estos Términos y Condiciones, los términos y condiciones particulares de cada Préstamo, la Política de Privacidad de EMPRESUR, los Términos y Condiciones Generales de la Plataforma, los demás documentos digitales incorporados a ellos y las leyes y decretos vigentes en materia de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Asimismo, Usted entiende y reconoce que solicitar u obtener un Préstamo por parte de EMPRESUR, comprende su declaración bajo juramento de que los datos consignados en la Plataforma y/o suministrados a EMPRESUR con motivo de una solicitud u otorgamiento de un Préstamo, son verídicos y se encuentran actualizados a la fecha de la solicitud y que el destino único y excluyente de los eventuales fondos provenientes de un Préstamo será el denunciado a través de la Plataforma, y que no dará a los fondos otro destino que el consignado.

En tal sentido, Usted toma conocimiento de que EMPRESUR se encuentra facultado a requerirle toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales sobre prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (Ley 25.246, modificatorias y complementarias, Ley 26.734, Decretos y Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, concordantes y complementarias). En consecuencia, Usted se compromete expresamente a colaborar con EMPRESUR en caso de ser necesario, mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como con la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que se pueda dar acabado cumplimiento a las normas mencionadas.

A. Aceptación de los Términos y Condiciones: Los presentes Términos y Condiciones se convienen sobre la base del art. 1106 del Código Civil y Comercial de la Nación, la buena fe contractual y el deber de colaboración de las partes. A tal efecto, el Usuario declara contar con un soporte electrónico y/o tecnología adecuada y necesaria para realizar las operaciones aquí descriptas por intermedio de la Plataforma. El Usuario antes de aceptar los Términos y Condiciones ha tomado pleno conocimiento de los mismos, los ha tenido a la vista y leído con detenimiento y cuenta con copia digital de ellos a su disposición, pudiendo guardarla en su ordenador, imprimirlas o retirar copia firmada por EMPRESUR en el domicilio especial fijado por la misma.

B. Plataforma:

1. Usted entiende que la Plataforma es un sistema informático y que, como cualquier creación humana, no está exenta de errores. En este sentido, EMPRESUR no garantiza que la Plataforma funcionará sin errores (*bugs*).
2. EMPRESUR no garantiza el acceso, uso continuado o ininterrumpido de la Plataforma. Usted entiende que la Plataforma puede no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet o por cualquier otra circunstancia, incluso ajena a la responsabilidad de EMPRESUR.
3. En ningún caso EMPRESUR será responsable por las demoras y/o problemas de cualquier especie que surjan en los medios o mecanismos de cobro y/o desembolso de los Préstamos, utilizados en relación a los mismos.
4. Usted no podrá imputar responsabilidad a EMPRESUR, ni exigir compensación alguna, en virtud de los eventuales perjuicios resultantes de las fallas técnicas, errores (*bugs*) y/o falta de disponibilidad de la Plataforma.

C. Otorgamiento de los Préstamos y Extensión de plazos: EMPRESUR podrá, a su solo criterio, otorgarle o no al Usuario cualquiera de los Préstamos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y/o extender el plazo para el repago de estos. Si entre la fecha en que se efectuó una propuesta de Préstamo (según se detalla en la cláusula D.2) y cualquier momento anterior a la fecha de efectivo desembolso del Préstamo, EMPRESUR tomara conocimiento de un cambio en la situación del Usuario, que modificare los presupuestos considerados para valorar la solvencia crediticia y/o el perfil comercial del Usuario, EMPRESUR podrá dejar sin efecto tales propuestas y/o negarse a efectuar el desembolso del Préstamo, sin necesidad de indicar las razones y sin penalidad y/o responsabilidad alguna.

D. Préstamo Digital:

1. El Usuario deberá comenzar el proceso de solicitud de un Préstamo ingresando a la Plataforma el motivo por el cual desea obtener el Préstamo y/o el destino que desea otorgarle a los fondos que pudiere recibir del eventual Préstamo. Luego, deberá seleccionar el monto del Préstamo que desea recibir – que no podrá superar los \$9.000 (Nueve Mil Pesos Argentinos) y la forma de repago del mismo (cantidad de cuotas).
2. A continuación, la Plataforma le requerirá al Usuario completar una ficha con sus datos personales, incluyendo pero no limitando: nombre/s y apellido/s, número de teléfono celular, número de D.N.I. y género. Una vez ingresados estos datos, el Usuario podrá seleccionar entre las propuestas de Préstamo preparadas por EMPRESUR incluyendo pero no limitando: “Plenti Flex”, “Plenti Fit” o “Plenti Full”. Si el Usuario desea continuar con el proceso de otorgamiento del Préstamo bajo alguna de las modalidades propuestas, deberá seleccionar la opción que desee y completar la información requerida por EMPRESUR a fin de crear una cuenta personal en la Plataforma (incluyendo pero no limitando: dirección de correo electrónico y contraseña). Como requisito previo para la creación de su cuenta en la Plataforma, el Usuario deberá leer y aceptar por intermedio de un “clic” estos Términos y Condiciones Generales de los Préstamos.
3. La aceptación por medio electrónico –click- de estos Términos y Condiciones Generales de los Préstamos, y en particular los del Préstamo será el reconocimiento legal por el Usuario de su deuda con EMPRESUR por el capital, los intereses y demás gastos emergentes del Préstamo. Esta aceptación implicará además el consentimiento legal e irrevocable del Usuario, por todo el plazo que mantenga deuda con EMPRESUR, para que –según corresponda- todos los im-

portes adeudados bajo el o los Préstamo/s sean cobrados automáticamente mediante el débito de las Cuentas CBU, según lo establecido en el punto F de los presentes Términos y Condiciones Generales de los Préstamos.

4. Para finalizar la creación de su cuenta y validar la misma, el Usuario recibirá por parte de EMPRESUR, al número de teléfono denunciado por el Usuario en la Plataforma, un código de 6 (seis) dígitos que deberá ingresar en la Plataforma.
5. En el caso de que EMPRESUR decida preaprobar el Préstamo solicitado, el Usuario podrá visualizar en la Plataforma un mensaje que así lo mencione y se le requerirá que ingrese el tipo y CBU de una cuenta bancaria a su nombre, donde se le desembolsará los fondos del Préstamo, en caso de ser aprobado.
6. Previo cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el presente, EMPRESUR desembolsará los fondos objeto del Préstamo en la cuenta denunciada por el Usuario dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles corridas desde la aceptación de la propuesta del Préstamo por parte del Usuario. EMPRESUR notificará al Usuario el desembolso del Préstamo mediante la Plataforma o el envío de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico denunciado por el Usuario. Junto con la confirmación del desembolso, el Usuario recibirá un correo electrónico con los Términos y Condiciones Generales de los Préstamos y los particulares del Préstamo otorgado.
7. EMPRESUR podrá o no otorgar al Usuario el Préstamo preaprobado o aprobado, bajo su exclusivo criterio. En este caso, EMPRESUR notificará al Usuario mediante la Plataforma.
8. El Usuario tendrá disponible en todo momento dentro de la Plataforma: (1) un resumen de los Préstamos solicitados (“pendientes”), otorgados (“activos”) y cancelados (“finalizados”), las condiciones comerciales de los mismos y los próximos vencimientos de las cuotas acordadas que deberá abonar el Usuario, (2) un extracto con los datos personales suministrados por el Usuario a EMPRESUR, y (3) un resumen de las consultas efectuadas por éste a EMPRESUR.

E. Exigibilidad anticipada: EMPRESUR podrá exigir el pago anticipado del Préstamo, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Falta de pago en tiempo y forma de cualquier importe adeudado por un Préstamo, incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Usuario conforme a la presente o de cualquier otra obligación del Usuario con EMPRESUR, o cualquiera de sus empresas relacionadas o afiliadas, cualquiera fuera la causa de la obligación. Se incluye en estos supuestos el cierre de las cuen-

- tas con el o los bancos en los que el Usuario tiene sus Cuentas CBU por decisión del Usuario, por disposición de autoridad judicial, del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) o de los bancos.
- b. Incumplimiento o falsedad cualquiera de las declaraciones o garantías que Usted realiza a favor de EMPRESUR en virtud de estos Términos y Condiciones o en la Plataforma.
 - c. En caso que el Usuario se presentase en concurso preventivo o solicitase su propia quiebra, o si ésta le fuere pedida por terceros y no fuera levantada, transigida o desestimada en un plazo de treinta (30) días corridos desde su presentación, o si celebrare un acuerdo preventivo extrajudicial, o si incurriera o entrara en estado de cesación de pagos en los términos de la Ley 24.522.
 - d. Si se ordenare algún embargo, inhibición, intervención u otra medida cautelar sobre los bienes del Usuario por un monto que en conjunto sea superior a los \$9.000, o si mediare cualquier otra circunstancia que afectare materialmente la solvencia comercial que EMPRESUR asigna al Usuario al conceder el Préstamo, tales como la disminución de su patrimonio neto, su inhabilitación o suspensión para operar en cambios, el protesto de documentos librados, aceptados, avalados o endosados por el Usuario.
 - e. En caso de cese de actividades o cambio de negocio por el Usuario.
 - f. Tratándose de personas físicas, si el Usuario falleciere, fuere declarado ausente con presunción de fallecimiento, incapaz o inhabilitado; si se tratare de personas jurídicas, en caso de disolución, fusión, escisión, transformación de la sociedad, si se le designare un interventor -administrador o fiscalizador -todo en los términos de la Ley 19.550- o si se le retirare la personería jurídica.
 - g. Si el Usuario impugnare el aumento de tasa de interés dispuesto por EMPRESUR.
 - h. Si el Usuario se negare a proporcionar las informaciones o a permitir las verificaciones que EMPRESUR estimare necesarias, o si efectuadas éstas, resultare que los datos proporcionados por el Usuario son falsos.
- F. Autorización Débito vía CBU: Por este acto el Usuario otorga poder irrevocable, por todo el plazo que mantenga deuda con EMPRESUR, para que a su exclusivo criterio y cuando así lo estime conveniente, EMPRESUR instruya y/o solicite a los bancos en los que el Usuario tenga cuentas para que debiten de las cuentas del Usuario los fondos adeudados bajo los Préstamos por cualquier concepto, incluyendo pero sin limitarse a las cuentas correspondientes a los CBUs informados por el Usuario conjuntamente con el envío de la solicitud del Préstamo (las “Cuentas CBU”). Este débito de las Cuentas CBU se realizarán bajo la operación “Débito Directo” correspondiente al Sistema Nacional de Pagos del BCRA. Para el caso

que sea requerido por los bancos, en los que se encuentren las Cuentas CBU, el Usuario se obliga, en este acto, a comunicar personalmente a tales entidades la autorización de débito automático que, por la aceptación de la liquidación del Préstamo, extiende a favor de EMPRESUR. El Usuario asume la obligación expresa de no ejercer la opción denominada “Stop Debit” con el objeto de impedir el débito de las cuotas o cualquier otra deuda según los Préstamos, caso contrario, los Préstamos serán exigibles en su totalidad automáticamente. El Usuario se compromete a notificar de manera fehaciente y con la suficiente antelación a la fecha correspondiente al próximo débito, cualquier cambio de las Cuentas CBU sobre las que desee continuar operando para que se efectúe el débito de, si las hubiera, las cuotas vencidas impagas y las cuotas a vencer de los Préstamos. EMPRESUR establecerá el mecanismo y la documentación respaldatoria que deberá presentar el Usuario para proceder a modificar las Cuentas CBU.

- G. Debin: Dependiendo de la modalidad del Préstamo, EMPRESUR se reserva el derecho de exigir, en cualquier momento como condición para el desembolso del Préstamo o para el mantenimiento de los plazos del mismo, que el Usuario autorice expresamente el “Débito Inmediato” (“Debin”) de las cuotas y cualquier otra deuda bajo el o los Préstamos por intermedio del Sistema Nacional de Pagos y según lo establecido por la Comunicación A 6285 del BCRA y las que la reemplacen en el futuro.
- H. Desembolsos: El Usuario al comunicar la aceptación de la liquidación del Préstamo, siempre que el Préstamo sea acreditado en su cuenta o sea desembolsado a su favor por cualquier medio, reconoce y acepta que adeudará a EMPRESUR la suma desembolsada, más los intereses y gastos establecidos en la correspondiente notificación de aprobación del Préstamo.
- I. Revocación: El Usuario podrá revocar la aceptación de la liquidación del Préstamo dentro de los 10 (diez) días hábiles bancarios computados a partir de la aceptación de la misma. Para efectuar su derecho de revocación, el Usuario deberá notificar a EMPRESUR su decisión por escrito o medios electrónicos o similares, o mediante la devolución del dinero del Préstamo dentro del plazo de los 10 (diez) días hábiles bancarios; en cuyo caso se deberán los intereses y gastos que correspondieran.
- J. Normas fiscales: EMPRESUR, en todo momento, cumplirá con las normas fiscales vigentes en la Argentina a cuyos fines procederá a emitir las facturas que corres-

pondan, las cuales se encontrarán a disposición del Usuario vía el correo electrónico detallado por el Usuario en la solicitud de Préstamo y/o en la Plataforma.

- K. Pago de los Préstamos: Una vez percibida la devolución de los Préstamos, EMPRESUR comunicará al Usuario tal circunstancia en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles bancarias. Asimismo, comunicará al Usuario el rechazo o no realización del débito CBU ordenado por el banco a fin de que proceda al pago de las sumas adeudadas bajo los Préstamos, inmediatamente. El Usuario acepta expresamente que los Préstamos solo podrán ser precancelados siempre que exista aprobación previa en tal sentido por EMPRESUR.

- L. Mora en el pago: El Usuario acepta que se considerará como fecha de mora la del día en la que el intento de cobro por EMPRESUR no cubra el monto de la cuota vencida y/o la fecha del rechazo del débito en el banco que corresponda y que se aplicará desde tal fecha intereses compensatorios a la tasa pactada para los Préstamos hasta la fecha de efectivo pago del total adeudado bajo los Préstamos, más un 100% en concepto de intereses punitivos.

- M. Notificaciones: El Usuario acepta la plena validez de las notificaciones enviadas a EMPRESUR y recibidas de EMPRESUR, a través de la Plataforma y/o por correo electrónico (en la dirección comunicada por el Usuario a través de la Plataforma o plataformas asociadas activadas en EMPRESUR).

- N. Cesión: El Usuario presta desde ya su conformidad para que EMPRESUR pueda ceder libremente los derechos resultantes de los Préstamos, o del uso de cualquiera de los productos ofrecidos por la Plataforma, sin que ello pueda implicar modificación alguna de las obligaciones asumidas por el Usuario. En caso que la cesión se realizara conforme a lo dispuesto en los arts. 70, 71 y 72 de la Ley 24.441, el Usuario acuerda y acepta que no será requisito la notificación al Usuario o su aceptación.

- O. Información aportada por el usuario:
 - 1. El Usuario toma conocimiento y acepta que EMPRESUR transfiera e informe a entidades de riesgo crediticio y/o a empresas vinculadas u afiliadas de EMPRESUR, toda la información que provea a la Plataforma, incluyendo pero no limitado, el estado de pago de los Préstamos. Asimismo, el Usuario autoriza a EMPRESUR a requerir información sobre sus antecedentes credi-

ticios y valuación de riesgos, a entidades financieras, entidades de riesgo crediticio y/o cualquier tercero.

2. Usted reconoce, acepta y declara bajo juramento que al día de la contratación del Préstamo es mayor de edad de acuerdo a la ley Argentina y que toda la información que brinde a EMPRESUR, a través de correo electrónico y/o de la Plataforma es cierta y exacta.
 3. Usted indemnizará a EMPRESUR por todos los daños y perjuicios ocasionados como resultado de la provisión de información falsa o inexacta, así como aquella derivada de su incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que asume en virtud de estos Términos y Condiciones, incluyendo todos los gastos y honorarios que origine, en caso de mora, su cobranza judicial o extrajudicial.
- P. **Persona Expuesta Políticamente:** Usted reconoce y acepta que, mediante la solicitud de un Préstamo, declara bajo juramento que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la “Nómina de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído con anterioridad y es de su conocimiento. Asimismo, Usted asume el compromiso de informar a EMPRESUR cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada al respecto.
- Q. **Jurisdicción. Ley Aplicable:** Para todos los efectos de la presente, el Usuario se somete a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o la jurisdicción que corresponda al domicilio del Usuario, a exclusiva opción de EMPRESUR, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. A tales efectos, EMPRESUR constituye domicilio especial en Florida 826, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Usuario en el domicilio indicado en la Plataforma al momento de dar de alta su código de Usuario y contraseña en la Plataforma, donde serán válidas todas las notificaciones que allí se cursen.